INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-24-1363

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	YURI VIVIANA SOLANO LANDAZURI
IDENTIFICACIÓN:	38,684,517
CONTRATO :	2024 - IND-24-1363

OBJETO : Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado “contribucion Al Mejoramiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa En Los Municipios Del Valle Del Cauca.”(aut-1333)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10,500,000
FECHA DE INICIO:	16 de Abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Junio de 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 1599 del 04 de Abril de 2024	#. 5058 del 16 de Abril de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10,500,000.

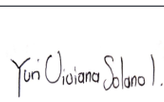
SUPERVISOR :	Nicolás Triana Castillo - SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El día 28 del mes de Junio de 2024 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) NICOLáS TRIANA CASTILLO identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,144,030,665, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) YURI VIVIANA SOLANO LANDAZURI , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 38,684,517, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 28 de Junio de 2024.

El Supervisor	El Contratista
	
Nicolás Triana Castillo	Yuri Viviana Solano Landazuri

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CC.38,684,517

Acta liquidación del Contrato # IND-24-1363

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*ntriana - Nicolás Triana Castillo - 2024-07-02 15:44:58*